

2022-286 / EJECUTIVO / ALLEGANDO ACTUALIZACION

cristian camargo <cristian0920@outlook.com>

Lun 29/01/2024 13:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (438 KB)

2022-286.pdf;

BUENAS TARDES.

Adjunto envío archivo contentivo de memorial para su correspondiente tramite.

Con notas de respeto.

Atentamente:

Cristian David Camargo Choconta
C.C. N° 1.057.590.452 de Sogamoso
T.P. N° 299.979 del C.S. de la J
Abogado Civil y Familia
CONSULTAS Y SOLUCIONES
Cel: 320-817-35-16





SEÑORES:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2022-286
Demandante: HÉCTOR PLUTARCO REYES PERICO
Demandado: OSCAR FABIAN RODRIGUEZ SIACHOQUE
Asunto: ALLEGANDO ACTUALIZACION DEL CREDITO

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.057.590.452** de Sogamoso, y portador de la tarjeta profesional de abogado **N° 299.979** del C.S. de la J.; actuando como apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, teniendo en cuenta el requerimiento realizado por el despacho mediante auto de fecha 07 de diciembre de 2023 y una vez realizada la actualización del crédito, se evidencia que, efectivamente hay un saldo pendiente equivalente a la suma de **TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 36.923.64)** correspondientes a los interés liquidados desde el 18 de octubre de 2023, fecha en que se aprobó la última actualización del crédito allegada, hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha esta en la que se realizó la consignación del título judicial por parte del demandado.

Así las cosas, solicito a su despacho disponga ordenar el fraccionamiento del título judicial existente en la plataforma y como consecuencia, sea dada la orden de pago del título fraccionado, por el valor **TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 36.923.64)** a favor de mi mandante.

Anexo:
-Actualización del crédito en un (01) folio.

Del Señor(a) Juez(a),

Atentamente:

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA
C.C 1.057.590.452 de Sogamoso
T.P No 299.979 del C.S de la J.

ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$857.086.66)

AÑO	RESOLUCIÓN	MES	DÍAS	IBC EFECTIVO ANUAL	IBC EFECTIVO MENSUAL	IBC EFECTIVO DIARIO	1/2IBC EFECTIVO ANUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO MENSUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO DIARIO(MORA)	TOTAL
	N° 1520	Octubre	13	26.53 %			39.79%	3.31%	0.110%	\$12.316,69
	N°1801	Noviembre	27	25.52%			38.28%	3.19%	0.106%	\$24.606,95
+Total de intereses de mora desde el 18-10-23 al 27-11-2023 (Fecha abono).....\$										36.923,64
+CAPITAL ADEUDADO A CORTE DE 18 DE OCTUBRE DE 2023										\$ 857.086.66
-Abono de fecha 27-11-2023, correspondiente al título judicial N° 415160000308409.....\$										857.086.66
TOTAL ADEUDADO 27-11-2023 (FECHA DEPOSITO)										\$ 36.923,64